	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código:	PE-GS-PO-001
		Versión	3
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	30/01/2023
		Página 1 de 1	

TRANS STAR GOLD empresa dedicada al transporte especial de pasajeros, realiza sus operaciones brindando un servicio de calidad en búsqueda de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, procurando el bienestar integral de nuestros colaboradores a través de la prevención y promoción de la seguridad y salud laboral, así como protegiendo y respetando el medio ambiente. Con este propósito los integrantes de la empresa y bajo el liderazgo de la Gerencia General se compromete a:

- Desarrollar eficazmente el Sistema Integrado de Gestión, asegurando la mejora continua y optimización de los procesos que permitan impactar en la satisfacción de nuestros clientes, la prevención de los incidentes o accidentes en seguridad y salud en el trabajo y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades, productos y servicios.
- Cumplir con la legislación colombiana vigente y otros requisitos que voluntariamente suscribamos referente a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. De igual forma, cumplir los requisitos exigidos por los clientes y partes interesadas.
- Aplicar las medidas pertinentes que garanticen la seguridad y salud de todos los miembros de la empresa, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos derivados de la labor desarrollada en la actividad económica, evitando la ocurrencia de incidentes, accidentes o enfermedades, con el objetivo de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Proteger el medio ambiente previniendo y mitigando la contaminación ambiental producto de la labor desarrollada en la actividad económica, mediante la identificación de aspectos ambientales, evaluación y control de los impactos generados.
- Garantizar la participación activa de los colaboradores y partes interesadas en las diferentes etapas del SIG.
- Sensibilizar y capacitar a todos nuestros colaboradores en temas referentes a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para motivar su desarrollo humano y promover la mejora continua en los procesos internos de la empresa.


Esta política es de alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.



Andres Mauricio Puin Almanza
Gerente General

Revisión: 30/01/2024

Carrera 102a No. 24f- 33 Bogotá, D.C.
 WhatsApp. 3005930802
 E-mail: juridico@transstargold.com
 Web www.transstargold.com

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código:	PE-GS-DO-001
		Versión	1
	OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha	30/01/2023
		Página 1 de 1	

La Gerencia General de TRANS STAR GOLD establece los siguientes objetivos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la política del Sistema Integrado de Gestión


- Brindar un servicio de calidad en búsqueda de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas
- Procurar el bienestar integral de nuestros colaboradores a través de la prevención y promoción de la seguridad y salud laboral
- Prevenir los incidentes, accidentes o enfermedades laborales, con el objetivo de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la empresa, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos derivados de la labor desarrollada
- Proteger y respetar el medio ambiente
- Mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades, productos y servicios.
- Prevenir la contaminación ambiental, mediante la identificación de aspectos ambientales, evaluación y control de los impactos generados.
- Asegurar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión
- Cumplir con la legislación colombiana vigente y otros requisitos aplicables
- Garantizar la participación activa de los colaboradores y partes interesadas en las diferentes etapas del SIG.
- Sensibilizar y capacitar a todos nuestros colaboradores en temas referentes a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.



Andres Mauricio Puin Almanza
Gerente General

Revisión: 30/01/2024

Carrera 102a No. 24f- 33 Bogotá, D.C.
 WhatsApp. 3005930802
 E-mail: juridico@transstargold.com
 Web www.transstargold.com

 TRANS STAR GOLD	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código:	PE-GS-PO-004
	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	Versión	2
Fecha		30/11/2022	
Página 1 de 1			


Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable y con ello a la prestación del servicio público de transporte terrestre especial automotor de pasajeros modalidad empresarial, la Alta Dirección de **TRANS STAR GOLD S.A.S**, se compromete a:

1. Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
2. Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del PEVS.
3. Aportar al bienestar de todos sus trabajadores y partes interesadas, mediante la promoción y mantenimiento de prácticas seguras en torno a la prevención de riesgos viales.
4. Definir y aplicar estrategias de concientización y capacitación en torno a la seguridad vial a todos los actores presentes en la empresa.
5. Realizar programas de promoción y prevención de riesgos críticos relacionados con la seguridad vial, que puedan perturbar la capacidad mental y física de todas las partes involucradas, garantizando la participación de los trabajadores en las actividades que se programen.
6. Garantizar que los vehículos prestadores del servicio cuenten con la documentación establecida en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, por la empresa y por la autoridad competente.
7. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la seguridad vial
8. Promover la mejora continua del PESV

Esta política tiene alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para sus trabajadores.



Andres Mauricio Puin Almanza
Gerente General

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código:	PE-GS-DO-007
		Versión	1
OBJETIVOS SEGURIDAD VIAL		Fecha	30/11/2022
		Página 1 de 1	

TRANS STAR GOLD, establece los siguientes objetivos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la política de seguridad vial.

General:

Especificar los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora del Plan de seguridad vial y con ello prevenir la materialización de riesgos en la vía, a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores y demás partes interesadas.

Específicos:

1. implementar y hacer seguimiento al grado de cumplimiento del PESV.
2. Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del PEVS.
3. Ejecutar actividades de promoción y mantenimiento de prácticas seguras en torno a la prevención de riesgos viales para todos sus trabajadores y partes interesadas.
4. Ejecutar actividades de concientización y capacitación en torno a la seguridad vial a todos los actores presentes en la empresa.
5. Implementar programas de promoción y prevención de riesgos críticos relacionados con la seguridad vial.
6. Garantizar que los vehículos prestadores del servicio cuenten con la documentación establecida en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, por la empresa y por la autoridad competente.
7. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la seguridad vial.
8. Promover la mejora continua del PESV.


Andres Mauricio Puin Almanza
Gerente General

Revisión: 30/01/2024

Carrera 102a No. 24f- 33 Bogotá, D.C.
WhatsApp. 3005930802
E-mail: juridico@transstargold.com
Web www.transstargold.com